

Aviso Público

La Ciudad de Houston (Ciudad), a través de su Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario (HCDD, por sus siglas en inglés), recomienda que el Concejo Municipal apruebe una ordenanza que adopte pautas para el Programa de Asistencia para Compradores de Vivienda de Harvey (HbAP 2.0) y asigne hasta \$13,970,540.11 en fondos de Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario para la Recuperación de Desastres 2017 (CDBG-DR 17). HbAP 2.0 brindará asistencia a los compradores de vivienda elegibles de ingresos bajos a moderados (LMI) y de necesidad urgente (UN), que cumplan con la definición de comprador de vivienda por primera vez y que residían dentro de la jurisdicción de la ciudad de Houston en el momento del huracán Harvey, con la compra de una vivienda asequible.

La cantidad máxima de asistencia disponible por hogar se divide en dos niveles:

1. Un hogar de ingresos bajos a moderados (LMI) puede recibir hasta \$125,000.00 de asistencia, según la necesidad financiera.
2. Un hogar de necesidad urgente (UN) puede recibir hasta \$75,000.00 de asistencia, según la necesidad financiera.

El público tiene treinta (30) días para comentar sobre este punto propuesto. El período de 30 días se extiende desde el viernes 29 de noviembre de 2024 hasta el domingo 29 de diciembre de 2024. Una vez finalizado el período de comentarios públicos de 30 días, HCDD llevará este tema al Concejo Municipal. Para obtener información adicional sobre este artículo, comuníquese con Estrella Colón al 832.394.0079. Los comentarios por escrito pueden enviarse por correo electrónico a Estrella.Colon@houston.tx.gov.

Vea las Pautas del Programa de Asistencia para Compradores de Vivienda 2.0 de Harvey en:

- Sitio web de HCDD - <https://bit.ly/dr17-hbap-guidelines-draft>
- Oficina de HCDD – 2100 Travis Street, Suite 900, Houston, TX 77002 (se pueden obtener copias en esta ubicación a pedido).

Si tiene preguntas específicas o inquietudes sobre las relaciones entre propietarios e inquilinos, comuníquese con Yolanda Guess-Jeffries al (832) 394-6200 ext 1. Para obtener información sobre nuestro Proceso de Quejas y Apelaciones, acceda a lo siguiente: <https://houston.tx.gov/housing/complaints.html> y <https://houston.tx.gov/housing/appeals.html>. Para obtener más información sobre HCDD y sus programas, visite el sitio web de HCDD en www.houston.tx.gov/housing.